



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cinco de octubre de dos mil veintiuno

PROCESO	Acción de tutela
ACCIONANTE	Hernán de Jesús López Taborda
ACCIONADO	Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES-
RADICADO	Nro. 05001 31 05 018 2021 00371 00
REFERENCIA	Concede Impugnación

En la acción de tutela instaurada por el señor Hernán de Jesús López Taborda, por estar en el término legal, SE CONCEDE la impugnación presentada por la parte accionada, Administradora Colombiana de pensiones-COLPENSIONES.

Se ORDENA la remisión de las diligencias al H. Tribunal Superior de Medellín, para que surta el trámite, conforme a lo ordenado por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA